

# Prueba de Domicilio

**Tendrá que ser con fecha reciente, últimos 30 días.**

Cualquier factura de servicios públicos tendrá que ser a nombre del padre/madre que este registrando. Si los padres están casados, la factura puede ser a nombre de uno de los dos, pero SOLAMENTE SI ESTAN CASADOS.

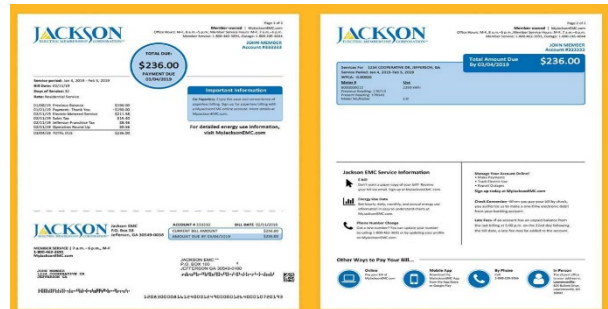
**Si aceptamos** (facturas):

Electricidad	Cable/Satélite	Sistema de Seguridad	Gas
Basura	Servicio de Césped	Agua	Control de Plagas
Teléfono/Casa/Internet	Declaración de hipoteca/liquidación (Settlement Statement/Closing Disclosure)		

**Contrato de arrendamiento/alquiler:**

- ☞ *Contrato de arrendamiento anual.*
- ☞ *Contrato de arrendamiento de mes a mes siempre y cuando tenga fecha de los últimos tres meses anteriores a la fecha en la que registrara a su hijo/a. Si son más de 3 meses, se requiere comprobante adicional (ver “No se acepta”).*
- ☞ *El contrato TIENE que tener el/los nombres del/los rentante (es), dirección, condiciones de contrato y firmado por ambos el arrendatario y el rentante (es). Solo se necesita la primera página y la de las firmas.*

**\*\*Para las personas que van a proveer la factura de Jackson EMC deben de proporcionar las 2 primeras páginas mostrando dirección de servicio. No se aceptan fotos de sobres o la parte de debajo de la factura.**



**NO aceptamos:** Facturas de celular, tarjetas de crédito, pagos de carro, impuestos de propiedad, seguros de ningún tipo, facturas de hospital, cualquier servicio del Condado de Barrow, estados de cuenta de banco, talones de cheque o títulos de propiedad. **Sin embargo, en casos especiales, podemos aceptar 3 de estos artículos con fecha reciente. NO se aceptan fotos de sobres o de ofertas promocionales.**

Si no puede proveer nada de lo mencionado arriba y vive con alguien quien es el dueño de la casa, entonces una **Forma de Multi-Familia** se puede llenar. **El dueño y el padre/madre que registrara al estudiante necesitan firmar esta forma frente a un notario e incluir una factura de servicios a nombre del dueño el cual firme la forma.**

Si están viviendo con alguien que renta, usted necesitara ser añadido a el contrato o pedir que el arrendatario complete nuestro **Certificado de Renta.** **El arrendatario y padre/madre registrando al estudiante tendrán que firmar esta forma frente a un notario.** No se requiere facturas adicionales.

Para obtener mayor información llame al 770-867-4527, pregunte por Marybel Garcia o Lorraine Peña.